

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 2090

Origen: Cámara Representantes - Betancour Grasso, Yolanda

Análisis: Se autoriza al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente para enajenar los bienes inmuebles de su propiedad sitios en la 10a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronados con los Nos. 60054 y 60055. Los servicios técnicos de mensuras, escrituraciones, etc., serán adjudicados por dicho Ministerio, entre profesionales del ramo actuantes en el departamento de Montevideo, siendo de su cargo el pago de dichos servicios, los que no devengarán gastos para los adjudicatarios. Se declaran exonerados de los aportes a la construcción comprendidos en el Decreto-Ley Nº 14.411, de 7 de agosto de 1975, las obras de construcción para vivienda realizadas en los padrones a que refiere el artículo 1º de esta ley, que hayan sido regulados por parte del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con la finalidad de la posterior enajenación a los respectivos ocupantes.

Título: INMUEBLES MVOTMA MONTEVIDEO (DPTO). ENAJENACION. AUTORIZACION.

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
22-08-1995	CRR	429/1995	Entrada a Cámara de Representantes.
22-08-1995	CRR	429/1995	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:701 Página:402 Diario:2510 CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
22-08-1995	CRR	429/1995	Texto proyecto inicial. Tomo:701 Página:403 Diario:2510
23-08-1995	CRR	429/1995	Recepción por parte de Div.Comisiones.
23-08-1995	CRR	429/1995	Se distribuye repartido. Rep.302/0 INMUEBLES PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE, SITOS EN LA 10ma. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, EMPADRONADOS CON LOS Nos. 60054 Y 60055. Autorización para enajenarlos.
23-08-1995	CRR	429/1995	Div.Comisiones envía a la Comisión. VIVIENDA Y TERRITORIO
02-02-2000	CRR	429/1995	Div.Comisiones recibe de la Comisión. VIVIENDA Y TERRITORIO
02-02-2000	CRR	429/1995	Div.Comisiones remite a Trámite.
22-02-2000	CRR	429/1995	Por artículo 147 del Reglamento de la Cámara de Representantes pasa a archivo. Tomo:0 Página:13 Diario:2859
02-03-2000	CRR	429/1995	Recepción por parte de Archivo. Folios: 6